

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de abril de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Dejar sin efecto la determinación adoptada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 8 de julio de 2021, en cuanto se refiere a la Emisión de Nuevas Acciones y el Aumento del Capital Social y Pagado, determinación que fuera adoptada por unanimidad.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

I. Conformar la Directiva, quedando compuesta de la siguiente manera:

Presidente : Manuel Valle Vargas
Vicepresidente : Mauricio Ivan Arevey Mejia
Director Secretario : Henry Mauricio Antezana Claros
Director Titular : Víctor Andrade Loza
Director Titular : Mario Alberto Sapiencia Arrieta
Director Titular : Jorge Vidal Challapa Cardozo
Director Titular : Edgar Fernández Herrera

II. Autorizar al Gerente General la contratación del financiamiento bancario por la suma de hasta Bs220.000.000.- con el Banco Unión S.A.

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 21 de abril de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs70.000.000.-

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

1. MODIFICAR Y COMPLEMENTAR LA RESOLUCIÓN DEL PUNTO 3 DEL ACTA DE DIRECTORIO RD 006/2023, DE 30 DE MARZO DE 2023 DE HRS. 16:00. Complementando que el señor José Alejandro Mallea Castillo dejará sus funciones como Presidente Ejecutivo a partir del ingreso del Nuevo Gerente General, sin embargo, y debido a actos administrativos, operativos y legales recurrentes al funcionamiento de la Sociedad, continuará actuando como tal, hasta el 30 de noviembre de 2023, en todos los actos administrativos, operativos y legales que así se requieren, y a partir de dicha fecha dejará de manera total sus funciones como Presidente Ejecutivo.

Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de abril de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Designación de Directores

- Directores Titulares

Trigoso Venario Pablo Roberto

Nogales Rodriguez Rene Nicolas

Quintanilla Quiroga Julio Fernando

San Miguel Nuñez Augusto

- Director Suplente

Sanchez Valda Jorge Fernando

2. Designación de Síndico

- Síndico Titular

Martinez Caballero de Arduz Veronica Lourdes

3. Fijación de remuneraciones y fianzas

La Junta decidió unánimemente fijar el monto de los honorarios y fianza a los Directores y Síndico.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 9 de la Emisión de Bonos BISA LEASING V - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, se realizará a partir del 24 de abril de 2023, en sus oficinas.

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 2 de la Emisión de Bonos TIENDA AMIGA (Series A y B) se realizará a partir del 24 de abril de 2023, en sus oficinas.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el BANCO ECONÓMICO S.A., el 24 de abril de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 3 de los BONOS SUBORDINADOS BEC IV – EMISIÓN 1, Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-5-N1U-21, el mismo será pagado a partir del 25 de abril del presente.

Ha comunicado que el 24 de abril de 2023, concluyó el pago del Cupón N° 1 de los BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 5, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: FIE-3-N2U-22.

Ha comunicado que la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., el 24 de abril de 2023, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 8 de los BONOS SOBOCE VII – Emisión 3, Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-19, el mismo será pagado a partir del 26 de abril del presente.

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que el 21 de abril de 2023, realizó el pago del préstamo bancario al Banco Económico S.A. por Bs10.800.000.-

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa el 21 de abril de 2023, en calidad de agente colocador, realizó la colocación primaria de 1.000.- valores de la

emisión de bonos denominada “Bonos Jalasoft II - Emisión 1”.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 24 de abril de 2023, finalizó la cancelación del Cupón N° 9 de los “BONOS PROLEGA II - EMISIÓN 4”, correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: POL-2-N1U-18.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Vigilancia, reunido el 21 de abril de 2023, determinó lo siguiente:

1. Sancionar a Sudaval Agencia de Bolsa S.A. con una multa de Sexto Grado por el incumplimiento del numeral (xii) del inciso c) del artículo II.18. del RIRO de la BBV.
2. Levantar la sanción impuesta por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a Bisa Sociedad de Titularización S.A. mediante nota BBV–GCO No.3317/2022.
3. Confirmar la sanción impuesta por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a Fábrica Nacional de Cemento S.A. mediante nota BBV–GCO No.3247/2022.

Empresas Privadas (Emisores)

IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2022, con EE.FF. Auditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos como compromisos asumidos en el Programa Marco de Emisión de Bonos Las Lomas, son los siguientes:

Indicadores Financieros	Compromisos	Diciembre 2022
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Patrimonio Total)	≤ 2	1,87
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ - RAZON CORRIENTE (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$\geq 2,5$	8,90
COBERTURA DE DEUDA (EBITDA+Invent.Mayor Rotación/ (Amort. K + i))	≥ 1	1,06

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 21 de abril de 2023, realizó la provisión de fondos por Bs2.494.000.- a Panamerican Securities S.A., agente pagador, para el pago del Cupón N° 9 correspondiente a la emisión de bonos denominada "Bonos PROLEGA II - Emisión 4", Serie Única, POL-2-N1U-18. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que el 24 de abril, realizó la provisión de fondos en la cuenta receptora del agente pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón N° 3 correspondiente al pago de intereses de los Bonos Subordinados BEC IV – Emisión 1, dentro del Programa “Bonos Subordinados BEC IV”.

Asimismo, informa que, a partir del 25 de abril de 2023, BNB Valores S.A. agencia de Bolsa procederá con dicho pago a los Tenedores de Bonos Subordinados BEC IV – Emisión 1, en sus oficinas.

Banco Fortaleza S.A.

Ha comunicado que mediante Testimonio N° 312/2023 de 21 de abril de 2023, se otorgó Poder General de Administración a favor del señor Demis Max Vargas Rougcher en su condición de Gerente Regional Occidente a.i.

Asimismo, mediante Testimonio N° 313/2023 de 21 de abril de 2023, fue revocado el Poder General de Administración N° 391/2021, otorgado a favor de la señora Adriana Bellido Irahola en su condición de Gerente Regional Occidente a.i.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos de Registro de Nuevas Emisiones establecidos en el Artículo VII.3 del Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., procedió con el registro de la emisión de Bonos denominada “Bonos BNB Leasing IV – Emisión 4” estructurada bajo el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BNB LEASING IV”, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, es la agencia colocadora respectiva.

ASFI/528/2023 de 21 de abril de 2023**RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos Subordinados denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 7” del BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A., bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA
BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 7	ASFI/DSV-ED-FIE-019/2023	FIE-N2U-23

SEGUNDO.- Instruir que, en al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, el BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

TERCERO.- Disponer que el BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- Determinar que el BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. debe cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, relativos al Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- Establecer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos Subordinados denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 7”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

ASFI/529/2023 de 21 de abril de 2023

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados BCP - Emisión IV”, bajo el

RESUELVE:

siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA
Bonos Subordinados BCP – Emisión IV	ASFI/DSV-ED-BTB-020/2023	BTB-N1U-23

SEGUNDO.- Instruir que, en al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, el BANCO DE CRÉDITO BOLIVIA S.A., deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

TERCERO.- Disponer que el BANCO DE CRÉDITO BOLIVIA S.A., deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- Determinar que el BANCO DE CRÉDITO BOLIVIA S.A., debe cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, relativos al Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- Establecer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados BCP - Emisión IV”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

ASFI/492/2023 de 17 de abril de 2023

RESUELVE:

Sancionar a BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. con multa, por el cargo consignado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-57502/2023 de 15 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Inciso f. del Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

RESUELVE:

Sancionar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. con multa, por los cargos N° 1, 2 y 3 imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-64092/2023 de 23 de marzo de 2023, por contravenciones al Inciso d. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, al Artículo 26 "POLITICA DE INVERSIONES" del Reglamento de Interno de Credifondo Crecimiento Bs Fondo de Inversión Abierto de Largo Plazo y al Artículo 28 "POLITICA DE INVERSIONES" del Reglamento de Interno de Credifondo Liquidez Bs Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo, vigentes al momento del incumplimiento, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ITACAMBA CEMENTO S.A.

ASF/487/2023 de 14 de abril de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar improbadamente la excepción de prescripción invocada por ITACAMBA CEMENTO S.A., conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a ITACAMBA CEMENTO S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2 imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-62140/2023 de 21 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de LMV e inciso g., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

ASFI/476/2023 de 14 de abril de 2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 4, 5 y 6, imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-55004/2023 de 13 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 y los Incisos a) y b) del Artículo 75 de la LMV; los Incisos b. y d del Artículo 2°, Sección 2, Numeral 6., Inciso a. y Numeral 2., Inciso b. del Artículo 2°, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores; así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA S.A., con amonestación por el cargo N° 3 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-55004/2023 de 13 de marzo de 2023, al haber incumplido lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Inciso h. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.